Nombre del niño: _____, _____ Actualizado 3/27/26

Colonial SCHOOL DISTRICT

Colonial Early Education Program (CEEP) at The Colwyck Center
State-Funded Early Care and Education Program (SFECEP)
Programa de educación y cuidado temprano financiado por el estado (SFECEP)

Contrato Prescolar para Padres / Tutores

Los niños inscritos en SFECEP en el Distrito Escolar Colonial asistirán a preescolar gratis en el Centro Colwyck durante todo el día (9:30 a.m. a 3:30 p.m.). Todas las familias cuyos hijos participan en SFECEP deben leer y firmar este contrato.

- **Asistencia:** Se espera que los niños que participan en SFECEP asistan a la escuela todos los días, a menos que estén demasiado enfermos para asistir, y que lleguen a tiempo a la escuela todos los días. Cuando un niño está ausente de la escuela, los padres / tutores deben presentar una nota de ausencia explicando el motivo de la ausencia. El exceso de llegadas tarde, salidas anticipadas y ausencias dará lugar a una reunión para analizar las barreras a la asistencia regular. Si el niño no reanuda su asistencia, el programa considerará la plaza vacante.
- **Consejo de Políticas del CEEP:** Se alienta a los padres de SFECEP a asistir a las reuniones del Consejo de Políticas del CEEP. Estas reuniones brindan a las familias la oportunidad de ayudar a tomar decisiones programáticas y de brindar retroalimentación.
- **Elegibilidad:** la elegibilidad para SFECEP se determina con base en una variedad de criterios relacionados con los ingresos. Se espera que los padres / tutores proporcionen la documentación requerida a la oficina de la escuela dentro de los plazos establecidos. Si no presenta la documentación requerida en la (s) fecha (s) de vencimiento, se puede revocar la invitación de CEEP.
- **Inscripción:** las aulas del CEEP siguen el modelo de inclusión para que los niños con y sin discapacidades se inscriban en las aulas del CEEP. Los niños que participan en SFECEP pueden o no tener una discapacidad identificada.
- **Visitas al hogar:** las familias de los estudiantes de SFECEP deben participar en las visitas al hogar dos veces al año.
- **Documentación médica:** las familias de los estudiantes de SFECEP deben presentar copias de los exámenes físicos anuales, registros de vacunación, pruebas de plomo y pruebas de tuberculosis, según sea necesario, a la enfermera del CEEP.
- **Evaluación:** los niños que participan en SFECEP deben participar en la evaluación.
    - La evaluación del desarrollo será completada por los padres / tutores al menos una vez por año escolar. El personal de la escuela notificará a las familias cuando se necesite una evaluación del desarrollo actualizada.
    - Se ofrecerán exámenes de detección dental a través del Programa Smile Check del Departamento de Salud (DPH) de Delaware. Este servicio incluye: 1) un componente educativo, en el que el personal dental enseña a los niños sobre salud bucal; 2) un examen de detección oral, en el que un dentista busca signos de caries; y 3) un tratamiento con flúor. Las familias recibirán los resultados del examen dental y, en caso de detectarse alguna inquietud, se les proporcionará información de apoyo. El personal del CEEP asistirá a las familias para acceder a atención dental en caso de ser necesario. Si se recomienda una evaluación más exhaustiva, las familias del SFECEP deberán presentar ante la escuela la documentación con los resultados de dicho examen. Las familias de los estudiantes del SFECEP deben solicitar la participación en el Programa Smile Check O bien presentar un comprobante de un examen dental reciente.
    - La enfermera del CEEP realizará una prueba de detección auditiva al menos una vez al año. Todas las familias recibirán los resultados de dicha prueba por escrito y, en caso de detectarse alguna inquietud, la enfermera del CEEP entregará a la familia una carta de remisión para un examen auditivo. El personal del CEEP asistirá a las familias para acceder a dicho examen en caso de ser necesario. Si se emite una remisión, las familias del SFECEP deberán entregar la documentación con los resultados del examen a la enfermera del CEEP.
    - La enfermera del CEEP realizará un examen de la vista al menos una vez al año. Todas las familias recibirán los resultados del examen por escrito y, si se detecta alguna inquietud, la enfermera del CEEP entregará a la familia una carta de remisión para un examen oftalmológico. El personal del CEEP asistirá a las familias para acceder a dicho examen, en caso de ser necesario. Si se emite una remisión, las familias del SFECEP deberán entregar la documentación con los resultados del examen a la enfermera del CEEP.

Entiendo que mi hijo está participando en SFECEP, y acepto cumplir con todas las expectativas para padres/tutores de SFECEP descritas anteriormente. Entiendo que el incumplimiento de las expectativas de SFECEP enumeradas anteriormente puede resultar en que mi hijo sea excluido de la programación de SFECEP.

Nombre en letra de imprenta: _____ Firme aquí: _____ Fecha: _____